



- **INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD**

- La Solicitud de Bonificación no contemplada en Reglamento del Servicio Médico debe ser completada por: el socio/socia, relleno el recuadro titulado IDENTIFICACION y SOLICITUD;
- 2. El socio/socia deberá presentar al Servicio Médico una solicitud de bonificación por cada persona de su grupo familiar que requiera solicitar bonificación por alguna prestación no contemplada en el Reglamento del SM.; es decir no deben incluirse solicitudes de bonificación que correspondan a más de un beneficiario.
- 3. En el recuadro de la sección SOLICITUD, debe indicarse lo que se está solicitando y la justificación de su solicitud e indicar el número de documentos de respaldo que se adjuntan. En todos los casos que se deben incluirse los respaldos correspondientes.